

## Venezuela creará rutas históricas para fortalecer el turismo nacional



Durante el acto de Entrega del Premio Nacional de Turismo, celebrado en las instalaciones del Hotel Humboldt, ubicado en el Complejo Turístico Teleférico Warairarepano, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó la creación de rutas históricas en todo el país. “En China, Rusia, Irán, entre otros, escuchan a Venezuela. Cuando uno va, ellos quedan con ganas de venir al país. Nos pusieron de moda en el mundo, por eso debemos construir rutas históricas. Venezuela es un libro de grandes batallas”, dijo.

El jefe de Estado encargó a la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, la tarea de construir estas rutas históricas en cada estado del país. “Ministra, póngase de una en cada estado del país a construir la ruta histórica. Por ejemplo, la Campaña Admirable comenzó en San Antonio de Táchira el 14 de mayo de 1813, en Mérida Simón Bolívar fue proclamado Libertador, la Batalla de Carabobo, o como acá en Caracas, cuna de varios próceres e historiadores venezolanos, como Simón Rodríguez, Francisco de Miranda entre otros”.

El mandatario nacional también mencionó la importancia de la temporada decembrina para fortalecer y atraer el turismo. “Estoy muy contento de que ya tenemos nueve vuelos de frecuencia con Turquía. Al finalizar el año llegaremos a 14 vuelos. Espero que digamos lo mismo de Irán, China, Siria, Serbia, entre otros. Sueño con ver aviones aterrizando aquí con turistas internacionales”.VTV



### Mundo



LBA-TCP celebra que el mundo exija el fin del bloqueo de EE. UU. a Cuba

Los Estados miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) felicitan a la hermana República de Cuba por la histórica votación en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas contra el ilegal y criminal bloqueo de Estados Unidos sobre este país hermano.

El mundo entero, en una demostración inequívoca, expresa su total repudio a esta medida inhumana de más de seis décadas, que ha causado daños incalculables al bienestar del pueblo cubano y su economía, que ha sido causante de rupturas familiares y de cientos de dificultades en el sector alimentario, de salud, transporte y otros servicios básicos.

El valiente pueblo cubano ha sabido superar los obstáculos con resiliencia y con dignidad y no se doblega ante la crueldad de Washington.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-010415**

**Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** DTH SATELLITE SERVICES, LLC Domicilio: CORAL GABLES, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Clase Internacional: 41**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN FORMA DE PROGRAMAS Y CONTENIDOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, PELÍCULAS, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, VIDEOCLIPS, GRÁFICOS E INFORMACIÓN RELATIVA A PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN LOS CAMPOS DE LA COMEDIA, EL DRAMA, LA ACCIÓN, LA VARIEDAD, LA AVENTURA, LOS DEPORTES, LOS MUSICALES, LOS ACONTECIMIENTOS ACTUALES Y LAS NOTICIAS DEL ENTRETENIMIENTO, LOS DOCUMENTALES Y LA ANIMACIÓN, A TRAVÉS DE INTERNET, REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, REDES DE COMPUTACIÓN Y REDES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS; ENTRETENIMIENTO INTERACTIVO EN LÍNEA EN LA NATURALEZA DE UN SITIO WEB CON CONTENIDO NO DESCARGABLE FOTOGRÁFICO, DE VIDEO, PRESENTACIONES DE AUDIO Y PROSA, VIDEOCLIPS Y OTROS MATERIALES MULTIMEDIA RELACIONADOS CON PELÍCULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN LOS CAMPOS DE LA COMEDIA, EL DRAMA, LA ACCIÓN, LA VARIEDAD, LA AVENTURA, LOS DEPORTES, LOS MUSICALES, LA ACTUALIDAD Y LAS NOTICIAS DEL ENTRETENIMIENTO, LOS DOCUMENTALES Y LA ANIMACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-010416**

**Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** DTH SATELLITE SERVICES, LLC Domicilio: CORAL GABLES, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Clase Internacional: 42**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIO DE PROVEER EL USO TEMPORAL DE SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA TRANSMITIR CONTENIDO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN VIVO Y PREGRABADO A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MÓVILES; SERVICIO DE PROVEER SOFTWARE NO DESCARGABLE PARA BUSCAR, ORGANIZAR Y RECOMENDAR CONTENIDO MULTIMEDIA; HOSPEDAJE DE CONTENIDO DIGITAL EN INTERNET; HOSPEDAR Y MANTENER UNA COMUNIDAD EN LÍNEA CON CONTENIDO AUDIOVISUAL EN LOS CAMPOS DE NOTICIAS, ENTRETENIMIENTO, DEPORTES, COMEDIA, DRAMA, MÚSICA Y VIDEOS MUSICALES; SERVICIO DE PROVEER INTERFACES PROGRAMÁTICAS PARA QUE TERCEROS ACCEDAN AL CONTENIDO Y LOS DATOS



DE SITIOS WEB. SERVICIOS DE ALQUILER DE SERVIDORES, SERVICIOS DE PROVISION DE ESPACIOS EN LA NUBE, PROVISION DE MOTORES DE BUSQUEDA PARA INTERNET, ALMACENAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, SERVICIOS INFORMÁTICOS EN LA NUBE, CONSULTORIA TECNOLÓGICA EN LO REFERIDO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2024-010417**

**Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** CONTRAPUNTO INSIGHT, C.A. Domicilio: AV ENTRE LAS MERCEDES, CARABOBO Y GUAICAIPURO EDIF FORUM PISO 3 OF 3-A URB EL ROSAL CARACAS MIRANDA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 42**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2024-010418**

**Presentada en Caracas, 28 DE OCTUBRE DE 2024**

**Solicitada por:** CONTRAPUNTO INSIGHT, C.A. Domicilio: AV ENTRE LAS MERCEDES, CARABOBO Y GUAICAIPURO EDIF FORUM PISO 3 OF 3-A URB EL ROSAL CARACAS MIRANDA País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 16**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; IMPRESOS, DIARIOS Y PERIÓDICOS, LIBROS; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍA; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE; CARACTERES DE IMPRENTA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Título:** AGENTES DE IARN DE SCN10A NOVEDOSOS Y USOS DE ESTOS

**Resumen:** LA PRESENTE INVENCION SE RELACIONA CON COMPUESTOS TERAPÉUTICOS, AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN (IARN) NOVEDOSOS, QUE DISMINUYEN LA EXPRESIÓN DEL GEN DE LA SUBUNIDAD ALFA 10 DEL CANAL DE SODIO DEPENDIENTE DE VOLTAJE (SCN10A), QUE CODIFICA UNA SUBUNIDAD DEL CANAL DE SODIO NAV 1.8 O NAV 1.8. TALES AGENTES DE IARN DISMINUYEN LOS NIVELES DE LOS CANALES DE SODIO NAV 1.8 INTACTOS Y SON ÚTILES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE IMPLICAN LA REGULACIÓN DE LA EXPRESIÓN Y FUNCIÓN DE LA SCN10A, TAL COMO EL DOLOR CRÓNICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de **MODELO INDUSTRIAL** que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2024-000104

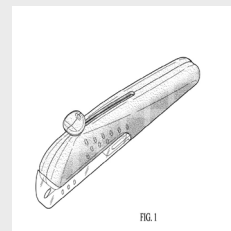
**Presentada en Caracas,** 29 DE MAYO DE 2024

**Solicitada por:** CHEMO RESEARCH, S.L. Domicilio: C/Manuel Pombo Angulo, 28 - 3ª planta y 4ª planta, 28050, Madrid, País: ESPAÑA

**Nombre del Inventor(es):** ROBERTO PÉREZ; ALESSANDRO CASTELLUCCI

**Título:** MODELO INDUSTRIAL DE APLICADORES PARA IMPLANTES

**Resumen:** EL PRESENTE MODELO INDUSTRIAL SE REFIERES A UN NUEVO, ORIGINAL Y ORNAMENTAL MODELO INDUSTRIAL DE UN APLICADOR PARA INSERTAR UN IMPLANTE BAJO LA PIEL DE UN PACIENTE



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas:** 10

---



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**